

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 2.193/2014

Procedimiento: Social Ordinario 166/2013 Negociado: MP

Sobre: Reclamación de cantidad

Demandante: María Jesús Romero Meras

Demandado: Berhanyer Taylor S.L.

DON JUAN CARLOS SANJURJO ROMERO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA,

HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 166/2013, a instancia de la parte actora doña María Jesús Romero Meras contra Berhanyer Taylor S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Sentencia de fecha 26-3-14 cuya parte dispositiva di-

ce así:

Estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña María Jesús Romero Meras contra la empresa Berhanyer Taylor, S.L. y don José María Marrero Ortega (Admon. Concursal), condeno a las demandadas al pago a la actora de la cantidad de 19.143,38 €, más el interés por mora del 10% que se aplicará sobre el importe de la nómina de julio, lo que asciende a un total de 19.186,87 € salvo error aritmético.

Respecto del Fondo de Garantía Salarial, su eventual responsabilidad tiene carácter subsidiario para el caso de insolvencia empresarial.

Y para que sirva de notificación a la demandada Berhanyer Taylor S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 31 de marzo de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.